COMPRAVENTA MUTUO E HIPOTECA Y ALZAMIENTO LETRA SERIE "ADO5520V1" DECRETO SUPREMO 62 (1984) MINVU MODIFICADO POR DECRETO SUPREMO 5 (2002) MINVU NORKA MARIANELA JIMENEZ OYARCE

BANCO DEL ESTADO DE CHILE
A
PAULINA ESTER LAGOS VELIZ
Y
BANCO DEL ESTADO DE CHILE

NORKA MARIANELA JIMENEZ OYARCE

En Santiago, a 19 de Agosto de 2003, entre don (ña) NORKA MARIANELA JIMENEZ OYARCE, chilena, casada y separada totalmente de bienes, según se acreditará, empleada, Cédula Nacional de Identidad Nº10.948.207-2, con domicilio, para estos efectos en calle José de Moraleda Nº3616, Comuna de Maipú, Santiago, Región Metropolitana, en adelante "el vendedor"; y don (ña) PAULINA ESTER LAGOS VELIZ, chilena, soltera, empleada e independiente, domiciliada en Pasaje El Príncipe Nº877, Comuna de Maipú, Santiago, Región Metropolitana, Cédula Nacional de Identidad Nº12.405.619-5, en adelante "el comprador", "el deudor", o "el mutuario"; y don LUIS MARCOS FUENTES MALIO, chileno, casado, empleado, Cédula Nacional de Identidad Nº7.547.495-4, en nombre y representación del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, persona jurídica dedicada al giro de su nombre, ambos con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº1.111, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, todos mayores de edad, entre quienes se ha convenido el siguiente contrato; PRIMERO: Don (ña) NORKA MARIANELA JIMENEZ OYARCE, es dueña del inmueble ubicado en Pasaje José de Moraleda Nº3616, que corresponde al sitio Nº5 de la manzana 17 del plano de loteo del Conjunto Habitacional denominado Don Cristóbal, Comuna de Maipú, Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano aprobado por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Maipú, por Resolución Nº36/93 de fecha 04 de Junio de 1993, modificado por Resolución Nº73 de fecha 16 de Diciembre de 1993, de la misma Dirección de Obras, y archivado bajo el N°33955-A de fecha 05 de Enero de 1994 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago,- Los deslindes del inmueble, según Certificado de Deslindes, emitido por la I. Municipalidad de Maipú, que se inserta al final de este instrumento, son los siguientes: AL NORTE, En 12,00 mts. con Lote Nº4; AL SUR, En 12,00 mts. con Lote Nº6; AL ORIENTE, En 6,00 mts. con Pasaje José de Moraleda; y AL PONIENTE, En 6.00 mts, con Lote N°21.- Lo adquirió por compra

ALVARES CANTING OF THE SUPLEMENT OF THE MOTOR OF THE SOUND OF THE SOUN

## The Company of State of the Company of the Company

in presente	Englis engliscentements of	in merelikansking	Are to overview
proteselizada	can al Paratonio de	3489	my to Marine
Don (fiu)	JAIME MORANGE	Oftonion	
Lost icultă	02 SET. 2003		

whose the property of the second constant  $\frac{67242}{59743}$  , which is a second constant  $\frac{67242}{59743}$ 

Pillings ngapanggapa kana darakhiningkan da sasakangapalul

il Palitie

58253

114

48354

 $C_{ij} = 0.345 \pm 0.000 \, \text{for the transfer of the transfer of the confidence of the transfer of the transfe$ 

1-003

43421

9.44

40736

a Felia.

43421

i to

40737

On conflited que 18(8) promisiciónes) e hipóduca(e) melocado en oc commune quine muner, se necesaron som respecto del aparende que por nela sobre carregicia em las rectas que se melosor.

Prohibiolón(co):

flipoteca(s).

1 2 SET. 2003

animo, a

